

Bases de la convocatoria

RITMO Y LETRAS

Por la importancia de los trágicos sucesos ocurridos en el año de 1968 en nuestro país y las consecuencias que tuvo y sigue teniendo para los procesos sociales, económicos y políticos ocurridos a partir de entonces en nuestro país hasta la actualidad, la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, ha decidido llevar a cabo una serie de eventos conmemorativos de lo acontecido en ese año, con la finalidad de reflexionar sobre su importancia y con el propósito de fomentar la identidad, el desarrollo cultural y la participación activa de las y los jóvenes universitarios, diversificar la oferta cultural y enriquecer al sector musical de la metrópoli, la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, a través del proyecto "Lo que el 68 nos dejó", convoca a solistas y a agrupaciones musicales conformadas por estudiantes inscritos en cualquiera de las cinco unidades de la UAM, a participar en la presente convocatoria de acuerdo con las siguientes:

I. GENERALES

- I.1 Únicamente podrán participar aquellas agrupaciones musicales o solistas cuyos integrantes o su mayoría sean alumnos de alguna de las 5 unidades de la UAM.
- I.2 Contar con un mínimo de una pieza musical original de su autoría.
- I.3 Tener disponibilidad de presentar sus obras musicales en vivo en las sedes, fechas y horarios designados por la institución organizadora.
- I.4 Aceptar las condiciones y los términos de participación de la presente Convocatoria.
- I.5 Cumplir con el proceso de registro en los términos y fechas establecidos en esta Convocatoria.

II. CONDICIONES Y TÉRMINOS DE PARTICIPACIÓN

- II.1 Los participantes deben declarar que las piezas musicales presentadas en la Convocatoria son de su autoría y por lo tanto exentan de cualquier responsabilidad a la institución organizadora por cualquier

violación ocasionada a la Ley Federal del Derecho de Autor (ver el formato anexo "Condiciones generales y términos de participación").

II.2 El público asistente a las presentaciones de los concursantes será quien determine a los ganadores.

II.3 Las dudas y aclaraciones podrán ser resueltas vía correo electrónico con el asunto DUDAS en la siguiente dirección: 68.convocatoria.musica@gmail.com; también al número (55) 48 63 03 23.

III. CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN:

III.1 Los participantes podrán inscribirse sin importar el género musical.

III.2 Los grupos designarán a una persona como representante, que tendrá la capacidad de opinar y decidir a nombre de la agrupación todo lo relacionado con la presente Convocatoria.

III.3 Las y los integrantes menores de 18 años de edad serán responsabilidad del representante del grupo o de algún integrante con mayoría de edad.

IV. PROCESO DE REGISTRO

IV.1 El registro de solicitudes iniciará el 17 de julio y concluirá el 16 de octubre del 2018.

IV.2 Las personas interesadas deberán **llenar** la ficha de inscripción disponible en la actual convocatoria, ya sea de manera digital o a mano.

IV.3 Los participantes deberán enviar una pieza musical de su autoría, ya sea un archivo musical o un video donde se interpreta, anexada con su ficha de inscripción llenada (el material que se anexe no es obligatorio que sea producido profesionalmente. Basta con que pueda apreciarse la pista musical en una calidad aceptable); o bien, identificar los enlaces de una pieza musical de su autoría, ya sea en el portal YouTube o en Soundcloud, y anotarlos

correctamente en el apartado correspondiente de la ficha de inscripción y en el cuerpo del mensaje. Ambos enlaces deberán presentar la misma pieza musical. En caso de no contar con plataformas digitales para la evaluación del contenido musical, deberán presentar un CD o alguna otra alternativa para escucharlo. Si el participante no cuenta con material musical para ser evaluado, ya sea porque nunca lo ha grabado o porque improvisa su música, deberá informarlo y justificarlo a la hora de registrarse.

IV.4 La documentación solicitada en la presente convocatoria deberá enviarse adjunta en un solo correo electrónico a la dirección: 68.convocatoria.musica@gmail.com

IV. DOCUMENTOS REQUERIDOS

La documentación descrita a continuación deberá enviarse adjunta en un solo correo electrónico a la dirección: 68.convocatoria.musica@gmail.com que deberá llevar en el asunto la siguiente información:

Convocatoria Ritmo & Letras / Escuela o Delegación de la persona que representa al grupo / Nombre del grupo o artista. Ejemplo:

Convocatoria Ritmo & Letras / UAM Xochimilco / Panteras Rockeras.

(Anexos al final de este documento)

IV.1 Ficha de inscripción (Anexo 1) llenada y firmada en formato WORD, DOC, JPG o PDF.

IV.2 Identificación oficial vigente con fotografía del participante o de un integrante representante de la agrupación.

IV.3 Fotografía del grupo o artista insertada en el cuerpo de la ficha de inscripción, en el apartado correspondiente.

IV.4 Formato "Condiciones generales y términos de participación" (Anexo 2), llenado y firmado por el artista o quien representa al grupo en formato WORD, DOC, JPG o PDF.

V. REGLAS DE PARTICIPACIÓN

V.1 El único medio de recepción de los documentos es la dirección de correo electrónico: 68.convocatoria.musica@gmail.com

V.2 Únicamente se aceptará un registro de inscripción por cada grupo o artista. Ninguna persona podrá ser integrante de dos o más bandas.

V.3 La música que presenten deberá hablar, tratar, representar y/o vincular de alguna forma los sucesos y movimientos ligados al 68.

V.4 Los participantes cuya música no esté ligada de ninguna manera al 68 no podrán ganar ninguno de los tres primeros lugares.

V.5 Los participantes que muestren algún comportamiento ilícito, ya sea en su música o en su performance, así como que inciten a la violencia o cualquier acto que dañe la reputación de la institución organizadora o del evento, serán descalificados.

V.6 El no cumplir con el tiempo programado, las bases, términos y condiciones del evento, el plagio, las ofensas o las faltas de respeto hacia la institución organizadora, al evento, a los demás participantes o al público, será motivo de descalificación.

VI. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

VI.1 Este certamen está estructurado en dos fases:

Fase A: Convocatoria y selección de los finalistas.

Fase B: Evaluación y selección del ganador el día del evento.

VI.2 La selección de los grupos ganadores se realizará de acuerdo a las siguientes fases:

VII.1 FASE A. CONVOCATORIA Y PROCESO DE SELECCIÓN

- a) El Comité Organizador revisará que todas las solicitudes cumplan con los requisitos establecidos y con la documentación solicitada en las presentes bases. Las solicitudes incompletas o que presenten falsedad en su información serán dadas de baja
- b) El material recibido por medio del correo electrónico será entregado al Comité de Selección para hacer el análisis de las propuestas y seleccionar entre 5 y 10 finalistas.
- c) Los resultados se publicarán el 18 de octubre de 2018 en las páginas electrónicas de la institución organizadora.

VII.2 FASE B. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DEL GANADOR EL DÍA DEL EVENTO.

- a) Los grupos y/o artistas seleccionados en la primera etapa se presentarán un día antes del concierto (20 de octubre) para ensayar y hacer pruebas de sonido en donde se realizará el evento. Después se presentarán el día del concierto (21 de octubre) en sus respectivos horarios,
- b) Cada agrupación interpretará el proyecto presentado al concurso.
- c) Por medio de votación el público asistente a la presentación determinará y evaluará los lugares donde queden los participantes.

VII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

VII.1 Los criterios de evaluación que serán tomados en cuenta son los siguientes:

- a) Nivel de ejecución técnica musical.
- b) Autenticidad y originalidad de la propuesta sonora y lírica.
- c) Dominio del escenario y presencia escénica.

VII.2 Cualquier situación no prevista en los términos de la presente Convocatoria, será resuelta por La institución organizadora.

VIII. PREMIOS

PRIMER LUGAR

- a) Entrega de reconocimiento por su participación
- b) \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.).
- c) Grabación en estudio de un sencillo.

SEGUNDO LUGAR

- a) Entrega de reconocimiento por su participación

- b) \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.).
- c) \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.) en especie para ser gastados en la librería de la universidad.

TERCER LUGAR

- a) Entrega de reconocimiento por su participación
- b) \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.) en efectivo.
- c) \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.) en especie para ser gastados en la librería de la universidad.

CUARTO LUGAR EN ADELANTE

- a) Entrega de reconocimiento por su participación

VIII.2 El sencillo producido de quien gane el primer lugar, será acreedor de los derechos intelectuales y comerciales de éste. Sin embargo la Universidad Autónoma Metropolitana podrá tendrá los derechos sin fines comerciales para usarlo en diferentes plataformas de la institución, otorgando siempre los créditos correspondientes. Lo mismo aplica para todos los proyectos seleccionados.

Cualquier situación no prevista en los términos de la presente Convocatoria, será resuelta por el Comité Organizador

.

Ciudad de México, a 16 de julio de 2018.

ANEXO 1

FICHA DE INSCRIPCIÓN

NOMBRE DEL GRUPO / ARTISTA :		ESCUELA/DELEGACIÓN:	
NOMBRE DE LA PERSONA QUE REPRESENTA AL GRUPO:			
DATOS DE CONTACTO			
TELÉFONO FIJO			
CELULAR			
CORREO ELECTRÓNICO			
DIRECCIÓN DE LA PERSONA QUE REPRESENTA AL GRUPO			
DESCRIPCIÓN O SEMBLANZA DEL GRUPO:			
FOTOGRAFÍA			
NÚMERO DE INTEGRANTES:			
DATOS DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN AL GRUPO			
Nombre	Edad	Instrumento	
Nombre de las canciones:			
Nombre del autor, autora o autores:			
ENLACES A MATERIAL DE DEMOSTRACIÓN			
YouTube http://			
Soundcloud http://			
Facebook:		Twitter:	

ANEXO 2

2. CONDICIONES GENERALES Y TÉRMINOS DE PARTICIPACIÓN

1. La participación en la presente Convocatoria implica la aceptación plena de las bases de la misma.
2. La institución organizadora se reserva el derecho de elegir los espacios que considere adecuados para la presentación en vivo de los grupos.
3. Será facultad de la institución organizadora no aceptar trabajos que incumplan con alguna de las bases de la presente Convocatoria, así como resolver cualquier caso no previsto en la misma.
4. Tanto el presentador como el público determinarán y evaluarán los lugares donde queden los participantes, por medio de votación y agrado de la audiencia.

Dudas y aclaraciones podrán ser resueltas a través del siguiente correo electrónico: jmrckero8@hotmail.com; y del siguiente número: (55) 48 63 03 23

“El artista o las personas que integran el grupo llamado _____
_____ declara(n) que la(s)
canción(nes):

son de su autoría y exentan de cualquier responsabilidad a la institución organizadora por motivo de cualquier violación ocasionada a la Ley Federal del Derecho de Autor.

En caso de ser seleccionado el artista o grupo, aceptan participar en las fases descritas en la Convocatoria. Nombre completo y firma del artista o de quien representa al grupo a continuación:

ACEPTO

NOMBRE Y FIRMA